REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA

ESTADO ELECTRONICO No. 49

mayo 11 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	**81001333100120170016900**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS MARIA PARDO HERNANDEZ	COLPENSIONES	**Auto admite demanda** Auto admite demanda conforme a lo expuesto en la parte motiva del auto admisorio.		*10/05/2018*
2	**81001333375120140007000**	CONCILIACION PREJUDICIAL	ALEXIS SEPULVEDA TIBE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION RAMA JUDICIAL	**Auto resuelve corrección providencia** Acceder a la solicitud elevada por el demandante, concerniente a corregir el corregir el nombre de la madre de la víctima y el valor por concepto de perjuicios morales de uno de los demandaste, conforme a lo expuesto en la parte motiva y resoliutiva de este proveído.		*10/05/2018*

De acuerdo al Art. 201 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contecioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 11 de mayo de 2018 a las ocho de la manana (08:00 a.m.); El anterior Estado se desfija hoy , 11 de mayo de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

LUZ STELLA ARENAS SUAREZ

Secretaria